

INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Tras la reunión celebrada el 28 de noviembre para analizar el informe emitido por la Comisión de Coordinación y Planificación sobre las modificaciones realizadas en las memorias de grado y para analizar las alegaciones presentadas a las mismas, la CGCI de la Facultad de Ciencias Experimentales ha tomado los siguientes acuerdos y consideraciones:

- 1) Manifestar su desacuerdo con el informe que ha emitido la Comisión de Planificación y Coordinación de títulos con respecto al punto 5.3, en el que afirma que no procede en este momento realizar las modificaciones respecto a la clarificación de las actividades formativas, sin aportar ningún dato o razones que lo justifiquen. Consideramos que tal como especifica la Agencia de evaluación Andaluza (AGAE) en el documento que hizo público en marzo del 2011, es una modificación catalogada como no sustancial y que por tanto podía realizarse, y así se nos indicó desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. En un primer borrador de informe, se indicó que las propuestas de modificaciones no eran viables para los títulos, ya que no se contaban con los recursos necesarios, y sin aportar ningún dato que avalara dicha afirmación.
- 2) La modificación de las memorias de grado, en el caso de la Facultad de Ciencias Experimentales era urgente y además solicitado por el propio director de secretariado de Docencia con el fin de aclarar las actividades formativas que venimos realizando, y que así han venido quedando plasmadas en los horarios, pero que a su entender no estaban suficientemente claras para su incorporación al POD. Este hecho de interpretación subjetiva ha supuesto curso tras curso un perjuicio para los alumnos de la facultad y para el profesorado, ya que los alumnos no han recibido la carga docente que le corresponde según matrícula, y al no ser reflejado en el POD por parte del Vicerrectorado de Docencia en el caso del Profesorado se está impartiendo docencia que no está siendo reconocido por el Vicerrectorado de Docencia. Por tanto, el interés de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, tal como lo ha reflejado en los informes de seguimiento, ha sido poner fin, con la realización de dicha mejora, a esta situación nada recomendable para la calidad de nuestra docencia
- 3) Consideramos que se nos debería haber informado claramente de que únicamente se iban a aceptar las modificaciones relativas a los cambios de normativas, corrección de errores e incorporación de las recomendaciones que realizó la ANECA en el proceso de verificación de las memorias de grado.

Creemos que el trabajo desarrollado por la Comisión en colaboración con los Departamentos con vistas la mejora de los grados, es un tema de vital importancia que no puede ser infravalorado y desestimado de forma tan precipitada.

- 4) Se han presentado alegaciones por parte del Departamento de Biología Animal, vegetal y Ecología, Departamento de Geología y Departamento de Física. Todas ellas son en relación al apartado 5.3 de las memorias en cuanto a la planificación de las enseñanzas. La Comisión de Garantía de Calidad ha determinado que no procede emitir un informe de aceptación o rechazo sobre las mismas ya que desde la Comisión de Coordinación y Planificación no se ha permitido dicha propuesta de modificación que afecta al punto 5.3
- 5) Por responsabilidad, remitiremos las memorias con las modificaciones relativas a los cambios de normativas, corrección de errores e incorporación de las recomendaciones que realizó la ANECA en el proceso de verificación de las memorias de grado. Estas modificaciones ya fueron aprobadas en Junta de Facultad del 14 de Noviembre del 2011



M^a Isabel Torres López
Presidenta de La Comisión de Garantía de Calidad
Facultad de Ciencias Experimentales